



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HUMIENTA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero de 2022, el inicio del expediente de investigación de la finca rústica n.º 5.538, del polígono 501 de Revillarruz, con referencia catastral número 09326A501055380000FX a efectos de determinar la titularidad e identificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Humienta y del Ayuntamiento de Revillarruz durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Humienta, a 31 de enero de 2022.

El alcalde pedáneo,  
Gabriel Delgado Lara